GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P3-076 Versión: 02 Fecha de aprobación: 23 de agosto de 2018



FECHA	11/10/2019

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	TECNICO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	JURIDICO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	CONTABLE/FINANCIERO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**☐ ☐	NÚMERO:	**4600009753 DE 2019**
		FECHA DE SUSCRIPCION:	18 de junio de 2019
OBJETO: *SUMINISTRO DE DOTACIÓN, UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*"			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**CORPORACIÓN FORMAMOS**
		NIT	900.225.279-9
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]:		**SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L** ($62.864.617,oo), IVA Incluido	
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):		**Plazo Inicial:** TRES (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Prórroga No. 1**: 29 de septiembre de 2019 y hasta el día 5 de noviembre de 2019.	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		9859	
TIPO DE SUPERVISIÓN:		Tipo c	

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR
SUPERVISOR(ES)	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	TECNICO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	JURIDICO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	CONTABLE/FINANCIERO	PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS, c.c. 1.017.178.833
	OTRO INDICAR CUAL	N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P3-076 Versión: 02 Fecha de aprobación: 23 de agosto de 2018



FECHA	11/10/2019

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	MARIA LORENA MARTÍNEZ RESTREPO
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. 4
	Fecha: 30/09/19

1. El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

2. Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

3. Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a la profesional universitaria **PAOLA ANDREA GIRALDO CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.178.833, quien a partir de la fecha 15 de octubre de 2019, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal e informar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener el sistema actualizado.

4. En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Obligaciones de las Partes, Condiciones técnicas estudio y documento previo.**

5. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular 161 del 10 de abril de 2012, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, deberá revisar el contrato con sus documentos soporte en el SECOP y dirigirse al archivo central de su respectiva dependencia para alimentar periódicamente la carpeta física donde reposa el contrato y sus documentos originales.



FECHA	11/10/2019

6. La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

7. Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Firma ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARÍA GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Aidé del Pilar García Holguín, Profesional Universitario		
Revisó:	Marcela Álvarez Acosta, Profesional Universitario, Líder Gestor		
Revisó:	Álvaro Uribe Moreno, Subsecretario Logístico		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos a justado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		